RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2015-00406 – 00.
DEMANDANTE: DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: EJECUTIVO CONEXO

Barranquilla, lunes siete (07) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho apelación auto 2° instancia……..……..**$908.526.00**

Otros gastos**.....** ----- o -----.

TOTAL..... **$908.526.00**

Hoy a los SIETE (07) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2017-00311 – 00.
DEMANDANTE: BEATRIZ DOLORES CARDENAS RACINES
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: EJECUTIVO CONEXO

Barranquilla, lunes siete (07) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho ejecutivo 1° instancia…….…….. **$89.133.00**

Otros gastos..... ----- o -----.

TOTAL..... **$89.133.00**

Hoy a los SIETE (07) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2018-00205 – 00.
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO CUETO SANCHEZ Y OTROS
DEMANDADO: INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES V2 y KAGUA SUR S.A.S. E.S.P.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes siete (07) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandante, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia………………………………………..……… **$ 908.526.00**

Otros gastos**..** ----- o -----.

TOTAL.. $ 908.526.00

Hoy a los SIETE (07) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2019-00325 – 00.
DEMANDANTE: CESAR ALFONSO NAJERA CRESPO
DEMANDADO: PORVENIR y SURA EPS
PROCESO: ORDINARIO LABORA

Barranquilla, lunes siete (07) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandante, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia……..…….. **$ 1.000.000.00**

Otros gastos..... ----- o -----.

TOTAL..... $ 1.000.000.00

Hoy a los SIETE (07) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2020-00174 – 00.
DEMANDANTE: EDUARDO JOSE BECERRA DE LA ROTA
DEMANDADO: COLPENSIONES, COLFONDOS, PROTECCIÓN y PORVENIR S.A.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes siete (07) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia a cargo de PORVENIR S.A.....**$6.448.184.00**

Agencias en derecho sentencia 2° instancia a cargo de PORVENIR S.A.....**$605.680.66**

Agencias en derecho sentencia 2° instancia a cargo de PROTECCIÓN S.A.....**$605.680.66**

Agencias en derecho sentencia 2° instancia a cargo de COLPENSIONES S.A.....**$605.680.66**

Otros gastos..... ----- o -----.

TOTAL..... $ 8.265.226.00

Hoy a los SIETE (07) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2020-00198 – 00.
DEMANDANTE: GEOVANY JIMENEZ CASADO
DEMANDADO: COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes siete (07) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, PORVENIR S.A. así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia a cargo de PORVENIR S.A.....**$ 10.959.253.00**

Agencias en derecho sentencia 2° instancia a cargo de PORVENIR S.A.....**$2.000.000.00**

Otros gastos..... ----- o -----.

TOTAL..... $12.959.253.00

Hoy a los SIETE (07) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL